Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 00135

REF.: APRUEBA FONDOS POR RENDIR PARA GASTOS DE REPRESENTACIÓN, INAUGURACIÓN SALA CUNA JARDÍN INFANTIL CARACOLITO, COMUNA DE CHAÑARAL, DEPENDIENTE DE LA JUNJI REGIÓN DE ATACAMA.

COPIAPO, 29 MAY 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.713, de 2013, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014"; la Ley Nº 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios"; Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, Decreto Supremo N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; el DS N° 156, de 2014; la Resolución N° 26 del 04/02/2000, la Resolución N° 172 del 20/08/2001 y la Resolución N° 822 del 03/06/2004, que delega facultades que indica en el Director del Dpto. de Administración de Recursos Humanos y en Directoras Regionales, la Resolución Nº 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Directora Regional de Atacama, a la Sra. Marcela González Burgos, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1 Que, mediante el Requerimiento Código 0164 con fecha 16/03/2015 y 08/04/2015 se suplementaron de nivel central los fondos que autorizan a la Directora Regional para disponer como gastos de representación un monto de $4.800.000 (Cuatro millones ochocientos mil pesos), para celebración del aniversario de la Junta Nacional de Jardines Infantiles e inauguraciones de Jardines Infantiles.

2 Que, con fecha 15/05/2015 se realizó la Inauguración de Sala Cuna Meta Presidencial en el Jardín Infantil Caracolito de la Comuna de Chañaral, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Atacama, y para este efecto se invita a los funcionarios y las funcionarias del Jardín Infantil Caracolito, Dirección Regional y las autoridades pertinentes de la Región y de Nivel Central.

3 Que, la inauguración implica incurrir en gastos necesarios para la perfecta preparación de la ceremonia, los que fueron asumidos por la Directora Regional en su totalidad.

RESUELVO

1 Que, se autoriza la devolución de fondos a la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Atacama, Sra. Marcela González Burgos, por un monto de $66.590 (Sesenta y seis mil quinientos noventa pesos).

2 Que, la Directora Regional Sra. Marcela González Burgos , debe rendir los gastos incurridos en la Inauguración de Sala Cuna Meta Presidencial en el Jardín Infantil Caracolito de la Comuna de Chañaral, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Atacama.

Junta Nacional de Jardines Infantiles

Gobierno de Chile

3 Impútese el gasto que origina la presente Resolución al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 003, programa 01 de la Región de Atacama.

4 Una vez tramitada la presente resolución la unidad de adquisiciones realizará la orden de compra respectiva en www.mercadopublico.cl .

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI ATACAMA

MGB/AGO/CGJ/cgj
Distribución:
- Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos.
- Oficina de partes

C 020252

REFRENDESE COORDINACION FINANCIERA
IMPUTACION: 22 12003
MONTO: 66590
PROGRAMA: P01
FECHA: 01-06-2015
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
III REGION